



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO 2015/2016

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOGERONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

Denominación del Título:	Máster Universitario en Psicogerontología	
Número de Expediente (RUCT):	4314476	
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela	
Centro:	Facultad de Psicología	
Universidades participantes:	Universidad de Barcelona; la Universidad de Salamanca; la Universidad de Santiago de Compostela y la Universitat de València (Estudi General)	
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud	
Nº de créditos:	60	
Modalidades de impartición:	Presencial	
Curso de implantación:	2014-2015	
Fechas:	Acreditación:	27/02/2014
	Modificación:	-
	Seguimiento:	14/12/2017

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, es la responsable de la evaluación, seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ACSUG ha establecido unos criterios y directrices de acuerdo con los criterios comunes definidos por las agencias de evaluación pertenecientes a la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU).

La evaluación de este título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Ciencias de la Salud** formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título, del autoinforme de evaluación, de la revisión del Plan de Mejoras y, en su caso, del análisis de las alegaciones presentadas al informe provisional emitido por ACSUG. Dicha comisión de evaluación, de acuerdo con los criterios establecidos para el seguimiento de los títulos oficiales, emite un informe de evaluación **final** en términos de: **CONFORME**

2. JUSTIFICACIÓN DEL RESULTADO:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **Máster Universitario en Psicogerontología de la USC** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el documento de la ACSUG “*Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster. 2016*”, establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Comisión de Evaluación, tras la revisión y el análisis de la documentación aportada en el proceso de seguimiento, considera que:

El conjunto de evidencias e indicadores aportado permite afirmar que el título está cumpliendo con los compromisos propuestos en la memoria de verificación y se está desarrollando de forma adecuada en la mayoría de los centros en los que se imparte. No obstante, la Comisión de Evaluación pone de manifiesto que no se han aportado datos suficientes del Centro de la Universidad de Barcelona ni datos globales de la titulación. Los responsables del máster son conscientes de dicha debilidad y ya han puesto en marcha iniciativas para subsanar este déficit. Se debe tener en cuenta que la disponibilidad de esta información es obligatoria para la renovación de la acreditación del máster.

3. VALORACIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración y Justificación

El título está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos y materias previstas en la memoria vigente.

Se ofertan 25 plazas de nuevo ingreso en cada uno de los cuatro centros de impartición, pero solo uno de ellos, el de la Universidad de Valencia (UV), cubre las plazas ofertadas. En los tres centros restantes (Universidad de Santiago de Compostela (USC), Universidad de Salamanca (USAL) y Universidad de Barcelona (UB)) la matrícula de nuevo ingreso es reducida y ha descendido en el último curso, especialmente en la USC y la USAL.

El desarrollo de las enseñanzas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, tamaño de los grupos y previsión para el logro de competencias han sido, en general, adecuados. Se han observado, no obstante, algunas incoherencias entre las guías docentes publicadas y la información que sobre estos aspectos aparece en la memoria del máster, especialmente en lo que respecta a competencias. La Universidad de Barcelona (UB) no da acceso a las guías docentes de las materias.

Los criterios de acceso y admisión cumplen con lo establecido en la memoria vigente.

La coordinación del máster se lleva a cabo a través de las Comisiones Académicas de cada uno de los centros de impartición y a través de la Comisión Académica Interuniversitaria (CAI). Sobre esta última se ha aportado un acta de reunión (28/09/2016) y un informe de seguimiento en el que se analizan los principales resultados del título, se identifican debilidades y se proponen acciones de mejora.

No existe movilidad de los estudiantes. Los responsables del título reconocen esta debilidad y ya se ha planteado una acción de mejora en este sentido (AM-MPXe-5.1).

No se han aportado evidencias sobre reconocimiento de créditos (evidencia E6) ni sobre los procedimientos de consulta para valorar la relevancia del perfil de egreso (evidencia E8).

Las encuestas de satisfacción realizadas a estudiantes y profesorado muestran, en general, resultados satisfactorios con respecto a la organización y desarrollo del título en los centros de Valencia, Salamanca

y Santiago de Compostela. No se aportan resultados de satisfacción del centro de la Universidad de Barcelona y se justifica por el hecho de que dicha universidad no lleva a cabo el procedimiento de encuestas en los títulos que no coordina. No obstante, en el informe de seguimiento realizado por la CAI (21 de noviembre de 2016) se indica que para el curso 2016-2017 se ha puesto en marcha un sistema de evaluación propio del máster.

Recomendaciones para la mejora

- Incorporar, cuanto antes, datos sobre la satisfacción de estudiantes y profesorado con la organización y desarrollo del máster en el centro de la Universidad de Barcelona.
- Dar prioridad a la acción de mejora AM-PMXe-3 para que la UB de acceso a las guías docentes de las materias del máster.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación entre todos los centros/universidades que imparten el plan de estudios.
- Aportar la evidencia E6: *Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos* y la evidencia E8: *Informes/documentos donde se recojan las conclusiones del procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia del perfil de egreso de los estudiantes del título.*

Criterio 2. Información y transparencia

Enlaces web donde se ha consultado la información

<http://www.usc.es/gl/centros/psicologia>

<http://www.usc.es/gl/centros/psicologia/titulacions.html?plan=15926&estudio=15927&codEstudio=15363&valor=9&orde=true&ano=66>

<http://www.usc.es/masteres/es/masteres/ciencias-saude/psicogerontologia>

<http://www.usal.es/node/48587> http://campus.usal.es/~psicologia/facpsi/?page_id=69

<http://www.uv.es/uvweb/master-psicogerontologia/es/master-universitari-psicogerontologia-1285882578983.html>

http://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/master_universitari/fitxa/P/M0M0V/index.html

<https://masterpsicogerontologia.com> <https://www.ub.edu/portal/web/psicologia/facultat>

<https://www.ub.edu/portal/web/psicologia/masters-universitaris/-/ensenyament/detallEnsenyament/1966731>

Valoración y Justificación

En general, la información sobre el máster es pública y se encuentra disponible en el compendio de webs reflejadas en el campo anterior. Dado que no existe una página web común a los cuatro centros de impartición, se señalan a continuación algunos de los aspectos más relevantes acerca de la información pública disponible en cada uno ellos.

Tal y como se ha indicado en el criterio 1, se han detectado discrepancias entre las guías docentes publicadas y la información que aparece en la memoria. A modo de ejemplo se indican un par de asignaturas: *“Cambios cognitivos en el envejecimiento normal y patológico”*, (discrepancias en competencias en la USC y USAL, discrepancias en competencias y sistemas de evaluación en la UV); *“Envejecimiento y desarrollo personal y emocional”*, (discrepancias en resultados de aprendizaje y actividades formativas en la UV).

La página web de la USC presenta una interfaz anticuada (los egresados puntúan con un 2/5 la página web de la universidad y con un 2.20/5 la información pública disponible). No se ha podido encontrar información sobre tasas de graduación o de abandono.

La web de la USAL presenta una interfaz más innovadora y cuenta además con un modo de escucha de los contenidos para hacer más accesible la información a personas con discapacidad visual. No se ha podido encontrar la memoria verificada ni los principales indicadores y tasas de la titulación.

La web de la UV presenta una interfaz innovadora, donde cabe destacar, por ejemplo, el apartado de infraestructuras, con fotografías y descripciones detalladas, o el apartado dedicado a calidad, donde se puede encontrar información sobre encuestas de satisfacción e indicadores. Sin embargo, en este mismo apartado, se han detectado enlaces rotos en el SGIC o ausencia de información relativa a prácticas externas. Siguiendo en esta línea, existen desplegados de la web con campos incompletos o sin información, por ejemplo y con respecto al máster: descripción y características, objetivos, ubicación, recursos/aulas o ubicación y situación, etc.

La web de la UB ofrece poca información acerca de este máster. Aunque se considera positivo la creación de una página web propia (<https://masterpsicogerontologia.com> [41]) para paliar este déficit, esta no debe sustituir la información que debe ser pública en la página oficial de la UB y de la Facultad de Psicología.

Recomendaciones para la mejora

- Completar y actualizar, en todos los centros de impartición, la información pública disponible, con especial atención a las guías docentes y a la información sobre las prácticas externas (normativa, centros disponibles para su realización, etc.).
 - Se recomienda que todas las webs incluyan en una parte visible los enlaces a todas las universidades y centros participantes para facilitar la búsqueda de información sobre el máster.
-

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración y Justificación

El título es interuniversitario y cada centro de impartición desarrolla su propio Sistema de Garantía de Calidad (SGC), si bien al ser la USC la universidad coordinadora, corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Psicología de la USC integrar a este máster en su propio SGC. Dicho sistema posee los mecanismos necesarios para recoger información sobre el título, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora.

Se han aportado actas de las reuniones de las comisiones de calidad de cada centro así como de la Comisión Académica Interuniversitaria (CAI). Se debe destacar el informe de seguimiento elaborado por dicha comisión el 21 de noviembre de 2016, donde se analiza de forma pormenorizada las principales fortalezas y debilidades del máster. Estas evidencias permiten deducir que el SGC es capaz de generar los principales indicadores previstos y que el análisis de éstos da lugar a la propuesta de acciones de mejora.

Una de las debilidades reconocidas en el autoinforme elaborado por la CAI es la ausencia de resultados de satisfacción en el centro de la UB, sin embargo no existe una acción de mejora abierta para corregir esta deficiencia (se indica únicamente que se planteó una acción para el curso 2015-2016 (AM-07), que aparece como ejecutada).

Recomendaciones para la mejora

- Incorporar, cuanto antes, datos sobre la satisfacción de todos los grupos de interés implicados en el máster, especialmente en el centro de la UB. Para ello deben proponerse acciones de mejora concretas, indicando los responsables y los plazos previstos de ejecución.
 - En futuros autoinformes se deben aportar los principales datos del máster de forma global, además de por cada centro de impartición.
 - Dar prioridad a la acción de mejora AM-PMe-6 para aumentar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción, especialmente en la USC.
-

DIMENSION 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración y Justificación

Según las evidencias aportadas, el PDI implicado en el desarrollo del título es suficiente y adecuado. La práctica totalidad del PDI es doctor y con un número aceptable de sexenios. Solo las universidades de Santiago de Compostela y Valencia informan sobre la experiencia docente del profesorado del máster, que se considera adecuada.

Respecto a la participación en programas de formación y a la movilidad del profesorado, solo informan USC y USAL; en ambos casos la participación es baja. La movilidad es prácticamente nula, solo un profesor de la USAL ha realizado una estancia. El plan de mejoras presentado en el autoinforme de seguimiento incluye una propuesta para recabar información sobre planes de formación y movilidad del PDI en todas las universidades que imparten el título (AM-PMXe-8).

A excepción de la UB, que no presenta datos, en los demás centros los resultados de las encuestas de satisfacción con la docencia impartida y recibida muestran valores elevados, con promedios superiores a 4 (en una escala de 1 a 5) en los tres centros.

Las cuatro universidades aportan datos sobre el Personal de Administración y Servicios (PAS) disponible en cada centro, considerándose adecuado para garantizar el correcto funcionamiento de las enseñanzas impartidas. En cuanto a la participación de este colectivo en actividades formativas, solo se dispone de datos de la USC y la USAL, en ambos casos el nivel de participación es aceptable. Solo la USC aporta resultados de las encuestas de satisfacción al PAS, con una media global de satisfacción aceptable (3.62/5).

Recomendaciones para la mejora

- Poner en marcha, lo antes posible, mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés con la docencia del máster, principalmente alumnado y profesorado, en la Universidad de Barcelona.
- Aportar datos sobre la satisfacción del PAS con el desarrollo de su trabajo y sobre su participación en cursos de formación en todos los centros donde se imparte el máster.
- Se recomienda desarrollar y potenciar, desde las Universidades y los Centros, la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través de programa DOCENTIA o similares).

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración y Justificación

Los recursos materiales, infraestructuras, fondos bibliográficos y servicios puestos a disposición de estudiantes y profesorado parecen, a priori, suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, el número de alumnos matriculados, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes. En los centros en los que se realizan encuestas de satisfacción, los profesores y/o estudiantes valoran positivamente los recursos con los que cuentan.

Se organizan actividades de orientación académica y de acogida a los nuevos estudiantes, como son las presentaciones iniciales del máster, las tutorías individualizadas y las sesiones informativas sobre la profesión de psicogerontólogo.

Las cuatro universidades aportan un listado de numerosos centros de prácticas (35 en UB, 22 en USAL, 33 en USC y 54 en UV) para los alumnos del máster, por lo que la oferta efectiva supera con creces el número de alumnos matriculados. En las universidades en las que se realizan encuestas sobre este aspecto, la satisfacción de estudiantes y tutores con las prácticas externas es elevada.

Recomendaciones para la mejora

- Aportar datos sobre el nivel de satisfacción de estudiantes y profesorado con las infraestructuras y servicios puestos a su disposición en todos los centros en los que se imparte el máster.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración y Justificación

Las guías de las distintas materias del máster muestran metodologías docentes y sistemas de evaluación adecuados para que los estudiantes adquieran las competencias previstas. Los resultados aportados ponen de manifiesto los buenos resultados académicos, dadas las altas calificaciones, en todas las universidades participantes, con tasas globales de eficiencia y éxito máximas.

La lista de Trabajos Fin de Máster (TFM) aportada permite deducir que éstos son adecuados para esta titulación y los resultados obtenidos en dicho trabajo son elevadas. Los responsables del título han detectado, sin embargo, que los estudiantes tienen dificultades para presentar el TFM en junio debido a la densidad del máster, para lo cual ya se ha planteado una acción de mejora (AM-MPXe-9) destinada a conseguir una mayor integración entre el TFM y las prácticas externas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración y Justificación

Los indicadores de demanda son muy mejorables, solo la UV mantiene una demanda sustancial del título (100%). En el resto de universidades participantes la demanda es escasa y en ninguno de ellos se llega a cubrir el 50% de la matrícula ofertada (44% en USC, 40% en UB, 32% en USAL). En el autoinforme se ha reflexionado sobre este aspecto y se han establecido planes de mejora.

Los indicadores de rendimiento son, en general, positivos. Para la USC y la UV las tasas de éxito y rendimiento son del 100% o muy próximas a este valor y la tasa de abandono se sitúa en el 0%. Con respecto a al USAL, solo dispone de la tasa de eficiencia (87%). La UB no aporta indicadores de ningún tipo.

Con respecto a las encuestas de satisfacción, éstas arrojan resultados globales positivos en las tres universidades que aportan datos (USC, UB, USAL), si bien las tasas de respuesta deben ser elevadas significativamente en todos ellos. De los tres centros analizados, cabe destacar que la USC aporta más datos sobre el nivel de satisfacción de los grupos de interés ya que incorpora encuestas a egresados y a PAS.

Solo se aportan datos sobre inserción laboral en los centros de USC y USAL, donde se observan tasas de afiliación del 71,4% y el 31.3% respectivamente.

Recomendaciones para la mejora

- Incrementar las acciones encaminadas a captar nuevos alumnos, aparte de las ya planteadas en el plan de mejoras (principalmente a través de campañas de información y divulgación en todas las universidades participantes), dada la escasa matrícula que existe en algunos de los centros de impartición.
- Incorporar, cuanto antes, datos sobre satisfacción e indicadores de rendimiento en el centro de la Universidad de Barcelona. Los responsables del título deben tener en cuenta que este tipo de información es fundamental para el proceso de renovación de la acreditación del máster.
- Recoger información sobre la inserción laboral de los egresados en las cuatro universidades participantes.

Santiago de Compostela 14 de diciembre de 2017
Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
